RESOLUCIÓN I.M. Nº 699/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 01, DISTRIBUIDO EN TRES SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" ID N° 433864 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA EDWARDS CON RUC N°1.539.157-4 DEL SEÑOR GNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS.

Itauguá, 21 de setiembre de 2023

VISTO: *El Memorándum D.O.C Nº 138 de fecha 20 de setiembre de 2023, presentada por la Abg. Analía Cañete, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, y;*

CONSIDERANDO: *Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución "Por la cual se Adjudica la Contratación Directa Nº14/2023 "Construcción de empedrado zona 01, distribuidos en tres sectores de este Municipio". ID Nº433.864 a la empresa Unipersonal CONSTRUCTORA EDWARDS con RUC. 1.539.157-4 del Señor Ignacio Javier Edwards Rojas de conformidad a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas, jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

El Dictamen D.O.C Nº14/2023 presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones, responsable del estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº14/2023 "Construcción de empedrado zona 01, distribuidos en tres sectores de este Municipio". ID Nº433.864; en el Rubro 521 "Construcciones"

Que, la Municipalidad de Itauguá ha convocado el llamado Contratación Directa Nº14/2023 "Construcción de empedrado zona 01, distribuidos en tres sectores de este Municipio". ID Nº433.864.;

Que, los antecedentes remitidos indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 2992/19 que lo reglamenta;

Que el Decreto Reglamentario n° 2992/19, CAPITULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) en su art. 7° Funciones Inc. g) reza cuanto sigue: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de

RESOLUCIÓN I.M. Nº 699/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 01, DISTRIBUIDO EN TRES SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" ID N° 433864 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA EDWARDS CON RUC N°1.539.157-4 DEL SEÑOR GNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS.

evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. ***En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación*** *cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión;*

Que, el Acto de Apertura de ofertas de la Contratación Directa N°14/2023 "Construcción de empedrado zona 01, distribuidos en tres sectores de este Municipio". ID N°433.864, fue efectuada el04 de setiembre de 2023 y publicada en el SICP;

Que conforme al Dictamen D.O.C 14/2023 de la Dirección Operativa de Contrataciones, la oferta presentada fue evaluada legal, técnica y económicamente; y se concluye que resulta conveniente adjudicar a la empresa unipersonal ***CONSTRUCTORA EDWARDS CON RUC N° 1539157-4*** *del Señor* ***IGNACIO JAVIER EDWARD ROJAS****, según los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos y en los Art. 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;*

Que la presente contratación cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria con cargo al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación de la Dirección Operativa de Contrataciones expuesta en el Dictamen D.O.C N°14/2023 iniciado en fecha 08 de setiembre del corriente y finalizado en fecha 19 de setiembre del 2023;

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) Promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUA
RESUELVE:

RESOLUCIÓN I.M. Nº 699/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 01, DISTRIBUIDO EN TRES SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" ID N° 433864 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA EDWARDS CON RUC N°1.539.157-4 DEL SEÑOR GNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS.

Artículo 1° ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 01 DISTRIBUIDO EN TRES SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" ID N° 433.864 a la empresa unipersonal CONTRUCTORA EDWARDS **CON RUC N° 1539157-4** del Señor **IGNACIO JAVIER EDWARD ROJAS** CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03, por un monto total de G 195.926.610 (guaraníes ciento noventa y cinco millones novecientos veintiséis mil seiscientos diez) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, de conformidad al anexo 1 de la presente resolución.

Artículo 2°: DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá sea la encargada de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, como de velar por la vigencia del contrato y las garantías contractuales respectivas.

Artículo 3°: IMPUTAR la presente adjudicación al Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá asignado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N° 699/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 01, DISTRIBUIDO EN TRES SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" ID N° 433864 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA EDWARDS CON RUC N°1.539.157-4 DEL SEÑOR GNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS.

Anexo 1

1	72131601-002	Levantamiento planimétrico - (Preparación de obra)	Metro lineal	260	3.104	807.040
2	72102905-001	Nivelación y compactación - (Relleno y compactación de terreno)	Metro lineal	260	5.820	1.513.200
3	72101703-004	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m) - (Construccion de cordon)	Metro lineal	520	28.237	14.683.240
4	72101703-9999	Colocación de cordones de H°A° - (reposicion de cordon)	Metro lineal	520	10.030	5.215.600
5	72131701-002	Colchón de arena H: 20cm - (Construcción de empedrado)	Metros cúbicos	260	31.768	8.259.680
6	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta - (Construcción de empedrado)	Metros cuadrados	1.300	39.392	51.209.600
7	72131701-002	Compactación de empedrado - (Construcción de empedrado)	Metros cuadrados	1.300	4.850	6.305.000
8	72131701-002	Esparcido de triturada de 6ta. con arena - (Construcción de empedrado)	Metros cuadrados	1.300	4.850	6.305.000
9	82101502-004	Cartel de obra - (Cartel metalico con soporte)	Unidad Medida Global	1	829.156	829.156
10	72131601-013	Limpieza final - (Limpieza de obra)	Metro lineal	260	3.434	892.840
11	72131601-002	Levantamiento planimétrico - (Preparación de obra)	Metro lineal	100	3.046	304.600
12	72102905-001	Nivelación y compactación - (Relleno y compactación de terreno)	Metro lineal	100	5.723	572.300
13	72101703-004	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m) - (Construccion de cordon)	Metro lineal	200	28.052	5.610.400
14	72101703-9999	Colocación de cordones de H°A° - (reposicion de cordon)	Metro lineal	200	9.962	1.992.400
15	72131701-002	Colchon de arena H: 20cm - (Construcción de empedrado)	Metros cúbicos	140	31.564	4.418.960
16	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta - (Construcción de empedrado)	Metros cuadrados	700	39.130	27.391.000
17	72131701-002	Compactación de empedrado - (Construcción de empedrado)	Metros cuadrados	700	4.802	3.361.400
18	72131701-002	Esparcido de triturada de 6ta. con arena - (Construcción de empedrado)	Metros cuadrados	700	4.850	3.395.000
19	82101502-004	Cartel de obra - (Cartel metalico con soporte)	Unidad Medida Global	1	823.685	823.685
20	72131601-013	Limpieza final - (Limpieza de obra)	Metro lineal	100	3.414	341.400
21	72131601-002	Levantamiento planimétrico - (Preparación de obra)	Metro lineal	115	2.910	334.650
22	72102905-001	Nivelación y compactación - (Relleno y compactación de terreno)	Metro lineal	115	5.238	602.370
23	72101703-004	Elaboración de cordones de H°A° (0.50m x 0.30m x 0.10m) - (Construccion de cordon)	Metro lineal	230	26.578	6.112.940
24	72101703-9999	Colocación de cordones de H°A° - (reposicion de cordon)	Metro lineal	230	9.428	2.168.440
25	72131701-002	Colchon de arena H: 20cm - (Construcción de empedrado)	Metros cúbicos	161	29.876	4.810.036
26	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta - (Construcción de empedrado)	Metros cuadrados	805	36.666	29.516.130
27	72131701-002	Compactación de empedrado - (Construcción de empedrado)	Metros cuadrados	805	4.220	3.397.100
28	72131701-002	Esparcido de triturada de 6ta. con arena - (Construcción de empedrado)	Metros cuadrados	805	4.511	3.631.355
29	82101502-004	Cartel de obra - (Cartel metalico con soporte)	Unidad Medida Global	1	757.308	757.308
30	72131601-013	Limpieza final - (Limpieza de obra)	Metro lineal	115	3.172	364.780
				TOTAL ADJUDICADO		195.926.610